



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0517) 14 AGO 2017

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2º del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que al doctor **IVAN DAVID BORRERO HENRIQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.220.497 de Barranquilla (Atlántico), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, le fue autorizado el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones mediante la Resolución No. 0374 del 14 de junio de 2017, correspondientes al período de servicios comprendido entre el 21 de junio de 2016 y el 20 de junio de 2017, los cuales disfrutará a partir del 04 de julio y hasta el 25 de julio de 2017 inclusive.

Que mediante la Resolución No. 0453 del 07 de julio de 2017 al doctor **IVAN DAVID BORRERO HENRIQUEZ** le fueron interrumpidas las vacaciones quedándole pendientes once (11) días las cuales disfrutará a partir del 14 y hasta el 29 de agosto de 2017. ✓

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del titular.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **GERMAN ALBERTO DIAZ PINTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.512.235 de Bogotá D.C., **Asesor, Código 1020, Grado 11**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios,

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

conocimientos, experiencia y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargado del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

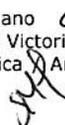
Artículo 1. Encargar de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **GERMAN ALBERTO DIAZ PINTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.512.235 de Bogotá D.C., **Asesor, Código 1020, Grado 11**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del señor **IVAN DAVID BORRERO HENRIQUEZ** y sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 14 AGO. 2017


JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado Grupo Talento Humano
Revisó:  Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica /  Andrea Carolina Rojas Acuña - Asesora Secretaría General
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General 